



2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 12 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 15329/2017 47 en el cual, desde la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional, se solicita la protocolización de la Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”; y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 43 y 46 de la Ley de Educación Superior establecen que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que en el marco de la Resolución ME 51/2010 CONEAU, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan a acreditar las nuevas carreras de posgrado en pos del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación, las siguientes carreras:

- Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, Facultad de Ciencias Humanas.
- Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Especialización en Calidad en Procesos Industriales, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
- Especialización en Salud Pública y Ambiente, Facultad de Ciencias de la Salud.

Que corresponde a la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en consecuencia la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional dispone realizar la capacitación Curso/Taller: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos y Autoridades, Alumnos y Graduados, destinado al personal docente, de apoyo administrativo y autoridades de las Facultades mencionadas de la Universidad Nacional de San Luis.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN R. Nº: **2063**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

-2-

Que para el Personal de Apoyo Administrativo, dicha capacitación se encuentra enmarcado en el Ciclo de Actualización y/o Formación en Gestión Académica, Económico-Financiera y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Luis (OR N°006/15).

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, organizado por Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la nómina de asistentes, de acuerdo a lo detallado en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: **2063**

Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL
Secretaría General

Dr. Félix D. Nieto Quintero
Rector
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



ANEXO I

Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DNI 16.564.565)

Colaboradora: Sra. Aida Mercedes QUIROGA (DNI 16.059.165)

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la presentación de los proyectos de carreras nuevas.

Modalidad: Presencial. Curso taller.

Encuentros en 2017:

- 31 de Julio.
- 23 y 24 de Agosto.
- 19 de Septiembre.
- Atención general diaria. Lunes a viernes: 15-17hs. Oficina de la SsAell. Edificio Rectorado.

Dirigido a:

Autoridades, Equipos de carrera actuantes en la formalización y acreditación de la misma, Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

En el marco de la Resolución ME 51/2010 CONEAU, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan a acreditar las nuevas carreras de posgrado en pos del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación, las siguientes carreras:

- Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, Facultad de Ciencias Humanas.
- Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Especialización en Calidad en Procesos Industriales, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
- Especialización en Salud Pública y Ambiente, Facultad de Ciencias de la Salud.

Secretaría General

CORRESPONDE ANEXO I RESOLUCIÓN R. Nº: **2063**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2

Metodología:

Se realizan encuentros para sensibilizar acerca de los procesos a la comunidad universitaria involucrada. Se explican las diferentes etapas y se ejemplifica con experiencias adquiridas en otras acreditaciones de la Institución.

A través del formulario electrónico utilizado en la plataforma CONEAU Global, creado específicamente para la presentación de una nueva carrera a acreditar, se muestran las diferentes componentes: secciones y dimensiones, fichas y anexos, entre otros, detallando los requerimientos y consideraciones especiales de cada caso.

Se dispone en formato digital de información institucional de interés común a cualquier acreditación.

Se establecen los protocolos de comunicación entre las unidades de gestión, equipos de trabajo y la SsAell, como así también las funciones y responsabilidades de cada parte.

Se informan las normas vigentes y requerimientos de CONEAU y de la UNSL.

CORRESPONDE ANEXO I RESOLUCIÓN R. Nº

2063

al: Secretaría General

Dr. Félix D. Nisto Quintas
Rector
UNSL



2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO II

Nómina de Asistentes	DNI	Dependencia
AGUILERA MERLO, Mario Eduardo	16.133.055	FICA
ALFONSO, María Belén	37.505.616	FCEJS
BECHER, Yusef	34.104.629	FCEJS
CARLETTO, Javier Alejandro	25.526.531	FCEJS
CASTILLO, Diego	24.588.685	FCEJS
CORREA, María Luján	29.426.355	FCS
FERRARI, Paula Elizabeth	18.254.097	FCS
GALETTO, Silvina Leticia	27.909.347	FCEJS
GARCÍA, Gustavo Eduardo	30.771.042	FCEJS
GORRA, Daniel Gustavo	28.325.511	FCEJS
LONGO, Verónica Beatriz	25.625.154	FCH
LÓPEZ SACOMANDI, Ana Claudia	20.414.790	FCS
MARCHISONE, María Amelia	23.226.250	FCEJS
MORANO, Daniel Elso	16.190.034	FICA
MORANO, Franco Germán	33.136.452	FICA
MUSEVICH, Nadia Verónica	24.400.963	FCEJS
OCAMPO, Susana	13.039.271	FCEJS
PAEZ, Mónica Alcira	14.648.632	FICA
PEREZ CUBERO, María Eugenia	33.099.146	FCEJS
POSSETTO, Mirta Liliana	14.035.786	FICA
QUIROGA LUCERO, Juan Pablo	26.915.254	FICA
RIBOTTA, Sergio Luis	16.133.201	FICA
SAIBENE, Mariana Silvia	23.066.200	FICA
SAITÚA, Mariano Nicolás	35.105.969	DGTI
TROCELLO, María Gloria	6.494.265	FCEJS

CORRESPONDE ANEXO II RESOLUCIÓN R. N°

2063

Dr. N. ...
a/o Secretaria General

Dr. Felix D. Nieto Quiroz
Rector
UNSL